

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO
Servicio de Suministro de Agua para Consumo Humano

Objetivo del trámite o servicio: Brindar suministro de agua para consumo humano

 Dependencia Responsable: **DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES**

 Titular de la Dirección: **ARQ. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ ARÍAS**

Tipo de usuario: Indistinto

Beneficio o servicio que se obtiene: Suministro de agua para consumo humano

Costo (\$): Ver observaciones y notas

Tiempo de respuesta: 1 día

Figura jurídica: Negativa ficta

Vigencia del trámite o servicio: Por evento

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutora(s): Dirección General de Servicios Municipales

Domicilio: Prolongación Miguel Hidalgo #1506, Int. 9, Fraccionamiento Renacimiento/16 de Septiembre #423, Barrio del Zapote

Teléfono(s): 01 (461) 609 1161/609 11 62/612 6683

 Correo electrónico: jesus.hernandez@celaya.gob.mx

Horario de atención: De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 hrs. (para cobro de 8:00 a 15:30 hrs.) en Dirección y/o oficinas receptoras de Tesorería Municipal

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS
OR CO

| | | |
|--|---|----|
| 1. Presentar solicitud verbal o escrita dirigida a la Dirección de Servicios Municipales, en atención a la Superintendencia de Parques y Jardines. | ✓ | NA |
| 2. Realizar en libre redacción la ubicación del predio que requiere de este servicio. | ✓ | NA |
| 3. Solicitud de pago en las oficinas de la Dirección General de Servicios Municipales. | ● | NA |
| 4. Efectuar pago en caja de Servicios Municipales y/o Tesorería Municipal. | ● | NA |

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE

(●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE

(NA) NO APLICA

OR: ORIGINAL

CO: COPIA

OBSERVACIONES Y NOTAS

- Pipa con 10,000 lts. \$372.00.
- Pipa con 5,000 lts. \$258.00.
- Pipa con 2,500 lts. \$192.00.

En caso de extrema necesidad la Comisión de Hacienda del H. Ayuntamiento podrá otorgar un descuento hasta 100% en los conceptos de la fracción VIII.

FUNDAMENTOS DE LEY

- Ley Orgánica Municipal (artículo 77, fracción VIII y artículo 124, fracción V y artículo 167).

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARÍA

- Disposiciones Administrativas para el Municipio de Celaya, Guanajuato. (artículo 6, fracción IX, incisos a-c).

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios (artículos 11 y 12).

DEPENDENCIA PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Contraloría Municipal de Celaya: T. 01 (461) 613.93.39/616.22.00/616.25.62; @. jose.najera@celaya.gob.mx